CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Empleo y Trabajo requiere contratar la prestación de servicios Profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección de Empleo y Trabajo, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Secretaría General acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "1_5058_11_2024 Prestar los servicios profesionales a la Direccion de Empleo y Trabajo en el relacionamiento con las diferentes dependencias del SENA, coordinacion Interinstitucional, la verificacion del cumplimiento de compromisos, la elaboracion, revision de insumos para comites, reuniones, seguimiento al Consejo Directivo Nacional y demas actividades durante la vigencia 2024".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los

Firmado digitalmente por Katerine Grimaldos Robayo

KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
Secretaria General

VoBo. Yeimy Natalia Peraza Moreno – Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales

Revisó: Juan Pablo Espinel Cárdenas – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Proyectó: Luz Dana Leal Ruiz – Directora de Empleo y Trabajo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector